



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Dictamen firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen CEO N° 57-2023 LP11-2023

---

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 57/2023**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Agosto de 2023 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular.

José Luis CORROCHANO - Titular.

Cdor. Alexis Darío FERREYRA - Titular.

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2023-3839847- -APN-SCC#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Privada.

**Número:** 11/2023

**Modalidad:** Sin Modalidad.

**Clase:** De Etapa Única Nacional.

**Objeto:** “Adquisición de Bidones de agua potable con provisión en comodato de dispensers frío/calor para las Dependencias de IOSFA Interior del País, por un período de doce (12) meses”.

## **1. Antecedentes:**

Que la Subgerencia de Abastecimiento farmacéutico, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro 06/2023, la Delegación Auditoría de facturación de prestaciones regional Mesopotamia, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro 02/2023, la Delegación Provincial La Pampa, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro 04/2023, la Delegación Provincial Ro Negro, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro 02/2023, la Delegación Provincial Córdoba (Auxiliar Río Cuarto), mediante la Solicitud de Compra Normal Nro 17/2023, la Delegación Provincial Córdoba, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro 13/2023, el Complejo Turístico Ascochinga, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro 09/2023, la Delegación Provincial Chaco, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro 02/2023, la Delegación Provincial San Luis, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro 03/2023, la Delegación Provincial Corrientes, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro 02/2023, solicitan el “Servicio de Adquisición de Bidones de Agua con Provisión de dispensers frío /calor para las dependencias IOSFA interior del País”.

Que el gasto estimado asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 48/100 (\$5.441.266,48) y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva por parte de la Gerencia Económico-Financiera, Subgerencia de Presupuesto, efectuada mediante Solicitudes de Gastos N° 2023000658; 2023000143; 2023000178; 2023000903; 2023000584; 2023001060; 2023001691; 2023000092; 2023000197; 2023000138.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA. Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones procedió a la consolidación y unificación de las Especificaciones Técnicas.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvese Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 6, Especificación Técnica y Apéndice 1, 2, 3 y 4 (IF-2023-51756898-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2023-50217867-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante DI-2023-57-APN-GG#IOSFA resuelve: - Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Privada Expediente Nro EX-2023-38398947-APN-SCC#IOSFA, para el “Servicio de Adquisición de Bidones de Agua con Provisión de dispensers frío /calor para las dependencias IOSFA interior del País”, conforme lo dispuesto por el artículo 25, inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Constancia de convocatoria en NO-2023-55034228-APN-SCC#IOSFA el día 15 de mayo de 2023.

**1.1. Resultado del Acto de Apertura:** A los 01 días del mes de junio de 2023, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2023-64919993-APN-SCC#IOSFA). Se presenta UNA (1) oferta por:

1. MAYIM S.A.S.

## **2. Análisis particular de la oferta:**

**2.1 Informe Técnico:** De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO), la Subgerencia de Servicios Generales realiza un primer Informe Técnico en IF-2023-73020683-APN-SSG#IOSFA detallando el cumplimiento del PByCP del cual se desprende lo siguiente:

OFERENTE N°1- MAYIM S.A.S.: NO CUMPLE técnicamente con lo requerido en las EETT para los renglones ofertados. Esta Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que informe datos omitidos en los certificados de visita por parte de la unidad requirente y que realice la intimación de la documentación subsanable en NO-2023-83988013-APN-CEO#IOSFA de los puntos 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.8, 1.10, 1.11 y 1.12 de las Especificaciones Técnicas. La respuesta fue presentada en CD-2023-86618965-APN-SCC#IOSFA y desprende que el oferente CUMPLE con lo requerido según Informe Técnico Definitivo presente en IF-2023-92383857-APN-SSG#IOSFA.

**2.2 Informe Administrativo:** Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- MAYIM S.A.S.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

### **2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:**

- El oferente MAYIM S.A.S., no posee deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2023-64921746-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- El oferente MAYIM S.A.S., cumple con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Cuenta con fecha de Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2023-65293220-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE N°1- MAYIM S.A.S.: Cuenta con fecha de inscripción el 07-06-2023 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

### **2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):**

- El oferente MAYIM S.A.S., no registra sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2023-64921746-APN-SCC#IOSFA.

**2.5 Informe Presupuestario:** Previo a emitir Dictamen esta Comisión Evaluadora de Ofertas observa que la reserva presupuestaria asignada por renglón es inferior al importe presentado por el oferente MAYIM S.A.S.

Se solicito a la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias en NO-2023-75034625-APN-CEO#IOSFA que informe si cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente.

En respuesta a lo solicitado la SAFYF en ME-2023-83225234-APN-SAFYF#IOSFA informa:

*De acuerdo a lo solicitado en NO-2023-75034625-APN-CEO#IOSFA de fecha 30 de junio de 2023, adjunto como archivo de trabajo Comprobante de la Solicitud de Gasto IOSFA N° 2023007077 por \$ 509.760,00.*

*Habiendo analizado la oferta presentada por la firma MAYIM S.A.S, la misma se adecua a los valores de mercado debido al incremento de precios en el mercado.*

### 3. Calificaciones:

De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

	<b>OFERENTE</b>	<b>Evaluación Técnica</b>	<b>Evaluación Administrativa</b>
1	MAYIM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE

### 4. Orden de Mérito:

Considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Privada, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto a la presente licitación de acuerdo a la oferta presentada en CD-2023-64920577-APN-SCC#IOSFA.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

**4.1 Declarar admisible la oferta de MAYIM S.A.S.** por ser técnica y administrativamente admisible.

**4.2 Declarar Orden de Mérito N°1** al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible:

- Oferente N°1 **MAYIM S.A.S.** para los renglones 9 y 15 por el importe total de PESOS QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$509.760,00).

- Declarar desierto por falta de ofertas los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

**4.3 Declarar desierto por falta de ofertas el Orden de Mérito N°2 y N°3 para la totalidad de los renglones.**

### 5. Informe de recomendación:

Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4 del presente dictamen y declarar admisible la oferta de **MAYIM S.A.S.** ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

Cabe recordar que, “el dictamen de evaluación no es un acto administrativo, sino que constituye un acto preparatorio de la adjudicación, una opinión técnica con un juicio de valor que no genera de modo directo e

inmediato efectos jurídicos individuales respecto de terceros. Es una mera propuesta, recomendación o asesoramiento al órgano que debe adjudicar, que no constituye una manifestación final de un procedimiento,” (Dictámenes PTN: IF-2022-33915350-APN-PTN, entre otros).

## **6. Notificación:**

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 16 de Agosto de 2023, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.